

## ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

### COMPASS PRIVATE EQUITY V FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 11:00 horas del día 22 de Abril de 2015, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity V Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "*Sociedad Administradora*") don Jaime Martí Fernández, y con la asistencia del Gerente General de la misma don Roberto Perales González, quien actuó como Secretario.

#### ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>N° CUOTAS</b>
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Montserrat Sainz Arancibia	5.520
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Montserrat Sainz Arancibia	6.746
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Montserrat Sainz Arancibia	21.083
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Montserrat Sainz Arancibia	8.816
AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Alexandra Budge Latorre	10.313
AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Alexandra Budge Latorre	10.799
AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Alexandra Budge Latorre	21.503
Acces Investment S.A.	Erwin Merino Seguel	767

Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Erwin Merino Seguel	15.333
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Erwin Merino Seguel	3.066
Costanera Investment S.A.	Erwin Merino Seguel	1.534
El Convento Investment S.A.	Erwin Merino Seguel	1.534
Los Castaños Investment S.A.	Erwin Merino Seguel	767
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Erwin Merino Seguel	7.667
<b>TOTAL</b>		<b>115.448</b>

#### 1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas 115.448 cuotas del Fondo que representaban un 94,809802% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity V Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos en Sesión de Directorio celebrada con fecha 24 de Marzo de 2015.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador los días 7, 8 y 9 de Abril de 2015. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "Superintendencia").

## 2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Administradora, don Jaime Martí Fernández y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Roberto Perales González. La Asamblea aprobó esta proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

## 3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a tres Aportantes quienes, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que el acta que se levante de la Asamblea fuere firmada por todas las personas naturales asistentes a ella.

## 4. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Superintendencia;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## **5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que, de acuerdo a la Circular N° 2.066 de 21 de Marzo de 2012, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, [www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com), con fecha 4 de Marzo de 2015.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

### **A. Cuenta Anual del Fondo**

A sugerencia del señor Presidente, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2014.

## **B. Informe Auditores Externos**

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 24 de Febrero de 2015, informó a la Sociedad Administradora que en su opinión los estados financieros mencionados presentaban razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera de Compass Private Equity V Fondo de Inversión al 31 de Diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

## **C. Balance y estados financieros**

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 4 de Marzo de 2015, en el hipervínculo <http://www.cgcompass.com/web/Chile/pdf/EE.FF.%20Private%20Equity%20V%20Diciembre%202014.pdf>.

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual presentada por Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos relativa a la gestión y administración de Compass Private Equity V Fondo de Inversión durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

## **D. Resultado del ejercicio anterior**

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de Diciembre de 2014 era el siguiente:

<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>MUSD</b>	<b>(119)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	<b>MUSD</b>	1.927
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	<b>MUSD</b>	(1.944)

Gastos del ejercicio (menos)	<b>MUSD</b>	(102)
Saldo neto deudor de corrección monetaria (menos)	<b>MUSD</b>	-
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	<b>MUSD</b>	-
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>MUSD</b>	<b>(49)</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	<b>MUSD</b>	(49)
Pérdida devengada acumulada (menos)	<b>MUSD</b>	-
Ajustes a resultado devengado acumulado	<b>MUSD</b>	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>MUSD</b>	<b>(168)</b>

El Presidente señaló que del Estado indicado se desprendía que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

**E. Saldos de las cuentas de patrimonio**

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2014 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

<b>PATRIMONIO</b>	<b>MUSD</b>	<b>15.393</b>
Aportes	<b>MUSD</b>	13.614
Reserva de revalorización de los aportes	<b>MUSD</b>	-
Otras reservas	<b>MUSD</b>	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	<b>MUSD</b>	-
Utilidad devengada acumulada	<b>MUSD</b>	1.898
Pérdida devengada acumulada (menos)	<b>MUSD</b>	-

**6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

**7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por tres de las siguientes personas:

- a) Paul Mazoyer Rabié;
- b) Ricardo Budinich Diez;
- c) Rodrigo Osorio Petit; e
- d) Ignacio Larraín Morel.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó que el Comité de Vigilancia quedara integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por los señores:

- a) Paul Mazoyer Rabié, designado por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones;

- b) Rodrigo Osorio Petit, designado por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones; y
- c) Ignacio Larraín Morel, designado por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

## **8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

## **9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo tengan durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Compass Private Equity V Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

#### **10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de 310 Unidades de Fomento.
- 2) **Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada**, con un presupuesto de 255 Unidades de Fomento; y
- 3) **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada**, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era KPMG Auditores Consultores Limitada, que llevaba 2 años en sus funciones.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Sin perjuicio de lo anterior, doña Montserrat Sainz Arancibia, representante de A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, solicitó dejar constancia en acta que se oponía a la propuesta de PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

## **11. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES.**

A continuación, señaló el señor Presidente que de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de los peritos o valorizadores independientes que se requieran para la valorización de las inversiones del Fondo.

De conformidad con lo establecido en el Oficio Circula N° 657 de la Superintendencia, correspondía que la Asamblea Ordinaria de Aportantes designara a dos consultores independientes de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación a lo anterior, se informó a la Asamblea que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- (i) **Asesorías e Inversiones Cabello Covian Limitada**, con un presupuesto de 185 Unidades de Fomento;
- (ii) **BDO Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de 125 Unidades de Fomento; y
- (iii) **Colliers International**, con un presupuesto de 160 Unidades de Fomento.

Se hizo presente que los actuales evaluadores independientes del Fondo eran Asesorías e Inversiones Cabello Covian Limitada y Colliers International, que llevaban 1 y 2 años en sus funciones, respectivamente.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó designar como valorizadores de las inversiones del Fondo, para efectos de lo dispuesto por el Oficio Circular N° 657 precedentemente indicado, a las siguientes entidades:

- a) **BDO Auditores y Consultores Limitada**, designada por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones; e
- b) **Colliers International**, designada por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

**12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

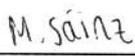
Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

**13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

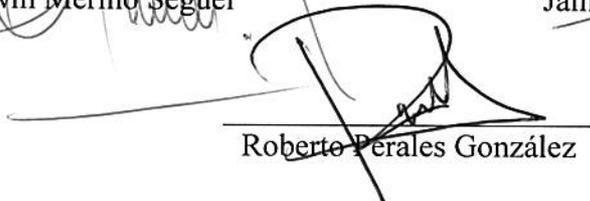
Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora del Fondo, Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, don Roberto Perales González y a los abogados don Víctor Barros Echeverría y doña Andrea Rojas García, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Superintendencia y para aceptar las observaciones que indique dicha Superintendencia, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 11:14 horas.

  
\_\_\_\_\_  
Montserrat Sainz Arancibia

  
\_\_\_\_\_  
Erwin Merino Seguel

  
\_\_\_\_\_  
Roberto Perales González

  
\_\_\_\_\_  
Alexandra Budge Latorre

  
\_\_\_\_\_  
Jaime Martí Fernández